



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **MINERÍA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. "MININCOL S.A.S.**, representada legalmente por el señor **EDGAR CHAJID KAIRUZ HERNANDEZ**, que dentro del expediente No **8717**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 de noviembre de 2011---**RESOLUCION** No: **029861**--- La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- Artículo 1º: Aprobar la Cesión del noventa por ciento (90%) de los derechos** mineros dentro de las diligencias del permiso de exploración y explotación minera radicado No. 8717, que le corresponden al señor **NICANOR MARÍA DE JESUS RESTREPO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3'303.824, quien actúa a través de apoderado el Doctor Santiago Ochoa Rojas; identificado con cédula de ciudadanía No. 80'133.353 y T. P. 165.884 del C. S. J, a favor de la sociedad **MINERÍA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. "MININCOL S.A.S."** Identificada con Nit. 900.062.755-2, representada legalmente por el señor **EDGAR CHAJID KAIRUZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14'235.177; por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.--**Artículo 2º:** Declarar como titular del noventa por ciento (90%) de los derechos dentro del permiso de exploración y explotación minera radicado No. 8717 a la sociedad **MINERÍA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. "MININCOL S.A.S."** Identificada con Nit. 900.062.755-2, representada legalmente por el señor **EDGAR CHAJID KAIRUZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14'235.177. ---**Artículo 3º:** Declarar como titular de un diez por ciento (10%) de los derechos dentro del permiso de exploración y explotación minera, radicado No. 8717 al señor **NICANOR MARÍA DE JESUS RESTREPO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3'303.824, quien actúa a través de apoderado el Doctor Santiago Ochoa Rojas; identificado con cédula de ciudadanía No. 80'133.353 y T. P. 165.884 del C. S. J y del noventa por ciento (90%) restante a la sociedad **MINERÍA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. "MININCOL S.A.S."** Identificada Con Nit. 900.062.755-2, representada legalmente por el señor **EDGAR CHAJID KAIRUZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14'235.177.--**Artículo 4º:** Una vez en firme la presente providencia, envíese copia a INGEOMINAS, con el fin de que sea inscrita en el Registro Minero Nacional, de conformidad con lo establecido por los artículos 22 y 332 de la Ley 685 de 2001, modificada por la ley 1382 de 2010. ---**Artículo 5º:** Advertir que el perfeccionamiento de la



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellin - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

presente cesión de derechos mineros dentro de un Contrato de Concesión Minera quedará sometido al momento de la inscripción en el Registro Minero Nacional. --**Artículo 6°:** Notificar el contenido de la presente providencia a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos, de acuerdo a las normas de procedimiento previstas para ello.--
Artículo 7°: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió. ---**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**---MÓNICA MARÍA VÉLEZ GÓMEZ---Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

28 SET. 2012

Desfijado

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica